

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNAL Y
PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD AÑO 2014

HUEPIL, NOVIEMBRE 27 DEL 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1914.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFLn° 1 publicado en el diario oficial el 26 de julio del año 2006.
- 2.- El art.3º de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de atención Primaria Municipal.
- 4.- El conocimiento y aprobación del Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. De Salud para el año 2014 por el Concejo Municipal según acuerdo n° 145 de fecha 21 de noviembre del 2013.

DECRETO

- 1.- Apruébese El Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. Comunal de Salud, correspondiente al año 2013, en el cual se proyectan Ingresos por la suma de M\$ 607.803.- (Seiscientos siete millones ochocientos tres mil pesos) y Gastos por Igual fracción.
- 2.- El Presupuesto se desglosa al nivel de Subtítulos, Ítem, Asignación y sub asignación en miles de pesos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto a la Contraloría Regional de Bio Bio para su registro y control.



ELSR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Contraloría regional de bio bio
Gobernación Provincial de Bio Bio
Servicio de Salud Bio Bio
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. De Partes Municipales
Archivo Depto. de Salud Comunal (P)
JAFA/FMME/2013/fsf.

